

ACUSE



Gobierno del Estado de Sonora

DIF Sonora Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sonora
RECIBIDO
14 MAR 2017
DIRECCION DE PLANEACION Y FINANZAS



RECIBIDO
14 MAR. 2017
ORGANO DE CONTROL Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO, DIF SONORA

No. Oficio DG/972/2017
Hermosillo, Sonora a 10 de Marzo del 2017
"2017: Centenario de la Constitución, pacto social Supremo de los Mexicanos"

ING. NORMA LUISA ARCE MONROY
Titular del Órgano de Control y Desarrollo Administrativo del DIF Sonora

RECIBIDO
14 MAR. 2017
COORDINACION GENERAL DE OPERACION

En atención a Oficio OCDA-035-2017 de fecha 07/02/2017 mediante el cual envía reporte de seguimiento con los resultados finales de la observación no solventada del Informe de Auditoría del Consejo Estatal para la Integración Social de Personas con Discapacidad, por el periodo del 01 enero al 30 de junio de 2016, de me permito presentar a Usted la siguiente respuesta:

con las acciones realizadas y los compromisos establecidos por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sonora para atender las situaciones observadas.

1. Se detectó que el procedimiento "Proyectos productivos a personas con discapacidad o familiares directos" 64-APD-P03/Rev.00, el cuál regula el otorgamiento de créditos para proyectos productivos a personas con discapacidad y/o sus familiares directos, no se encuentra publicado en línea para su consulta y tramitología correspondiente en la página de Calidad del DIF Sonora y en SICAD.

Justificación:
El procedimiento 64-APD-P03/Rev.00 "Proyectos productivos a personas con discapacidad o familiares directos", no se encuentra publicado en la página web de sicad.sonora.gob.mx, debido a los cambios en las reglas operativas para otorgamiento de los proyectos productivos.

En oficio DS/1787-2016 de fecha 27/09/2016 la Secretaría de la Contraloría General autorizó los procedimientos vigentes de la Dirección de Atención a Personas con Discapacidad en el cual se autorizan 31 procedimientos, en los cuales no está autorizado el procedimiento observado, por lo tanto el procedimiento con codificación 64-APD-P03 está obsoleto, es decir no vigente; se anexa la siguiente documentación que acredita su NO vigencia:

Imágenes de pantalla de la pagina web del SICAD en el cual se señala el oficio de autorización DS/1787-2016 emitido por la Secretaría de la Contraloría (anexo 01-A1).

RECIBIDO
15 MAR. 2017
CONSEJO DE DISCAPACIDAD
AREA ADMINISTRATIVA

Unidos logramos más

Blvd. Luis Encinas S/N, San Benito, C.P. 83190.
Teléfono: (662) 289 2600. Hermosillo, Sonora / www.sonora.gob.mx

RECIBIDO
15 MAR. 2017
CONSEJO DE DISCAPACIDAD



Gobierno del
Estado de Sonora

DIF Sonora
Sistema para el Desarrollo Integral
de la Familia del Estado de Sonora



2. Impresión del SICAD de relación los procedimientos autorizados por la Contraloría del Consejo (en la opción ver manual por secciones) y la red de procesos(anexo 1-A2).

Medida correctiva:

Se anexa copia oficio No. DG/25/17 del 09/03/2017 en el cual la Directora de Atención a personas con Discapacidad remite al Director de Asuntos Jurídicos el procedimiento elaborado 64-APD-P03/Rev.01 "Proyectos productivos a personas con discapacidad o familiares directos".

Así mismo y debido al tiempo que conlleva la autorización de los documentos administrativos por las autoridades correspondientes, la Coordinadora General de Operaciones, Directora Atención a personas con Discapacidad, Secretaría Técnica y el Director de Planeación y Finanzas establecen el compromiso de hacerle llegar copia del procedimiento una vez autorizado.

Sin más por el momento, me reitero a sus órdenes y le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. KARINA TERESITA ZÁRATE FÉLIX
Directora General de DIF Sonora

C.c.p. Archivo

KTZF/LCSG/JAPT/Delia

Unidos logramos más

Blvd. Luis Encinas S/N, San Benito, C.P. 83190.

Teléfono: (662) 289 2600. Hermosillo, Sonora / www.sonora.gob.mx